



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES



ADJUDICACIÓN DE GANADO RAZA MERINO PRECOZ

ENTREGA TU SOLICITUD EN:
SECCIÓN AGRICOLA Y GANADERA
DIPUTACIÓN DE CÁCERES

C/PINTORES, 10. CÁCERES
927 255 505 - 927 255 506

INFÓRMATE EN TU AYUNTAMIENTO,
COOPERATIVA O ASOCIACIÓN



CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA VENTA DE GANADO OVINO DE RAZA MERINO PRECOZ DE LA SECCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES.

MACHOS Y HEMBRAS:

De 4-5 meses de edad en el momento de la entrega.

PRECIOS DE ADJUDICACIÓN:

-Machos 110 €.

-Hembras 85 €.

(Nota: estos precios no incluyen IVA)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presentación de las solicitudes se efectuará en el plazo y forma establecidos en el pliego de prescripciones administrativas.

Requisitos:

- Ser Ganadero.
- Desarrollar la actividad en la Provincia de Cáceres. No obstante lo anterior, podrán efectuarse entregas de animales a ganaderos que desarrollen su actividad en otras provincias, distintas de la de Cáceres.
- Presentar fotocopia del Libro de Registro Ovino, actualizado.
- Compromiso de mantener en la explotación, al menos 3 años los animales adjudicados.

CRITERIO DE PREFERENCIA:

Se dará preferencia a aquellos ganaderos que desarrollen su actividad en la provincia de Cáceres y dentro de ellos tendrán preferencia: Ayuntamientos, Explotaciones Comunes, Cooperativas y particulares. Entre los particulares se dará especial prioridad al que pueda acreditar documentalmentemente ser titular de "Explotación Prioritaria," Agricultor a Título Principal", o estar adscrito al "Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios", dándoles preferencia en función del censo de animales de su explotación, de tal modo que tendrán la mayor prioridad aquellos que posean menor número de animales. Si la demanda de animales supera la oferta, podrá ser tomada en consideración la circunstancia de que los posibles adjudicatarios lo hayan sido en campañas anteriores, en cuyo caso se daría preferencia a aquellos que acceden por primera vez. Si sigue siendo superior la demanda a la oferta de animales, se tendrá en cuenta la oferta realizada por el adjudicatario por cada uno de los animales solicitados.

Una vez seleccionados los adjudicatarios, y si hay ejemplares que aún no reúnen las condiciones adecuadas para ser entregados, se podrán hacer entregas complementarias de los animales restantes, según sus peticiones y puesto en el que hayan quedado situados.

Las solicitudes se presentarán en el lugar indicado anteriormente, siendo imprescindible que en ellas se especifiquen claramente los datos del interesado, su domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico, así como el número y sexo de los animales que solicita, la explotación de destino (nombre de la finca y código REGA) y su calificación sanitaria. Del mismo modo, se presentará fotocopia de la Hoja del censo del Libro de Registro Ovino actualizada o copia de la declaración de censo y los documentos justificativos de las condiciones de preferencia como solicitante.

MODELO DE SOLICITUD:

Anexo a estas condiciones

Más información en las dependencias del Negociado de Servicios Agropecuarios, en pintores, 10, o llamando a los teléfonos **927 255 505 y 927 255 506.**

Cáceres a 6 de marzo de 2019

El Jefe de Sección Agrícola y Ganadera

Fdo.: José Antonio Franco Gallardo